

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FR29
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso FOIA: 188529

Objeto de la reunión:		Comite de obra CIN 435 2025 - COP 419-2025														
Fecha:		22-10-2025				Hora de inicio:		8:00 Am		Modalidad:						
Lugar:						Hora de finalización:										
Dependencia:		Infraestructura				Nombre del Responsable:										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Juridico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
	1003038476	Luis Valencia	Arquitectura Urbana Ltda	Interventoria	Interventoria			X								
	100716000	Fernando Berrío	Arquitectura Urbana Ltda	Interventoria	Interventoria			X							Interventoria puente aranda 2025 @gmail.com	3118864479
CC	1033801281	Nicolás Galindo	SST ALPA	ALPA	SST			X					X	3123945214	Nicolas Galindo	
CC	800301541	David A. Antilla Galindo	Residente OMA	bión Construcción	OMA			X						Omarion puent aranda@gmail.com	OK.	
CC	1018404607	Carla A. Forero S.	Residente AMB	Zion Contruccion	Ambiental			X						CSO/PI/106hntmai,	409107	
CC	1013687981	Hebe Daurviliani	Infraestructura	ALPA				X					X	Interventoria pont	Hdt	
CC	79.543.714	Fredy A. MARTÍN	—	ALPA	Supervisor			X		X				predy-martina @gubernobogota.gov		
CC	1023880896	Stefanny Hernández	—	ALPA-SST	SST			X					X	SST. parandac gob		
C.P.	1023891317	Taliana Rocha	Residente SST	Interventoria	Interventoria			X						Residente SST arq urbana @gmail.com		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Durante el Comité de Obra realizado el 22 de octubre de 2025, la supervisión de la Entidad efectuó seguimiento a los componentes técnicos, administrativos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando el estado de avance del proyecto, el cumplimiento de compromisos contractuales y las acciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución de las obras de mantenimiento y reparaciones locativas de las edificaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

1. Componente Técnico

La supervisión realizó seguimiento al balance contractual y a la necesidad de incorporar actividades no previstas requeridas para el correcto funcionamiento y terminación del proyecto.

Durante la reunión se informó que el balance contractual conciliado entre contratista e interventoría fue ajustado por un valor aproximado de \$470.000.000 y debidamente tramitado ante la Entidad.

Asimismo, la supervisión solicitó a contratista e interventoría realizar una reunión conjunta para verificar el balance incluyendo los ítems no previstos y consolidar las actividades prioritarias requeridas para la culminación del contrato.

Frente a la inclusión de actividades no previstas, mayores cantidades de obra el Arq. Fredy Martín indicó que después de la anterior tarea entre el contratista y la interventoría se debe iniciar el trámite de solicitud de adición sin superar el 50% del valor contractual, priorizando las actividades indispensables para el adecuado funcionamiento del proyecto.

En cuanto al avance físico de obra, la interventoría presentó el seguimiento correspondiente al periodo comprendido entre el 13 y el 18 de octubre de 2025, reportando:

* **Avance programado: 2,93%

* **Avance ejecutado real: 10,03%

* **Diferencia positiva: 7,11%

La supervisión destacó que el proyecto presenta un avance superior al programado conforme al cronograma aprobado.

Igualmente, el Arq. Fredy Martín emitió aprobación a los diseños entregados y tramitados por contratista e interventoría ante la Entidad.

Finalmente, la supervisión solicitó la elaboración del inventario de elementos desmontados que no serán dispuestos por el contratista en sitios autorizados, con el fin de realizar la correspondiente entrega ante la Entidad para que se pueda aprovechar o reutilizar estos elementos.

2. Componente Ambiental

La supervisión verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con el trámite ambiental del proyecto.

El residente ambiental del contratista informó que fue realizada exitosamente la apertura del PIN ambiental correspondiente al proyecto, quedando registrado bajo el No. 12334.

Con ello se dio cumplimiento al compromiso ambiental establecido en el comité anterior y se habilitó formalmente el seguimiento ambiental requerido para el manejo de residuos y actividades de obra.

3. Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)

La supervisión efectuó seguimiento prioritario a los procedimientos de trabajo seguro en alturas y al cumplimiento de los requisitos SST exigidos para el personal de obra.

Se evidenció que el procedimiento presentado por el contratista para trabajos en alturas se encontraba desactualizado y sin cumplimiento integral de la normatividad vigente, además de no describir adecuadamente las actividades a ejecutar. La interventoría manifestó preocupación debido a que algunas labores en alturas habían

iniciado sin aprobación formal.

En atención a ello, el Arq. Fredy Martín solicitó establecer tiempos perentorios para la subsanación y entrega de:

- * Procedimientos actualizados de trabajo seguro en alturas.
- * Certificados de EPP y sistemas contra caídas.
- * Documentación del personal autorizado para labores en alturas.

Asimismo, se reiteró que ningún trabajador podrá ingresar a obra sin aprobación previa de la interventoría y cumplimiento documental SST.

Frente a la renuncia de la residente SST del contratista, la supervisión manifestó viabilidad para que el contratista proponga un profesional con formación especializada en SST, siempre que cumpla con la experiencia y requisitos exigidos en pliegos.

Adicionalmente, desde la supervisión se reiteró la necesidad de reportar dentro de los informes semanales tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría la información relacionada con:

- * Mano de obra directa.
- * Mano de obra indirecta.
- * Número y porcentaje de mujeres vinculadas.
- * Jóvenes menores de 28 años vinculados.

Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y laborales establecidos contractualmente.

4. Componente Administrativo y Contractual

Desde la supervisión se realizó seguimiento al trámite de legalización del anticipo y actualización de pólizas contractuales.

La interventoría informó que las observaciones realizadas por la Entidad a la documentación del anticipo fueron subsanadas y nuevamente radicadas para revisión. En respuesta, el Arq. Fredy Martín informó que el desembolso del anticipo se proyecta para después del 15 de noviembre de 2025.

Respecto a las pólizas del contrato de obra e interventoría, la supervisión informó que estas ya fueron cargadas y tramitadas en SECOP II; sin embargo, continúan pendientes de aprobación por parte del área jurídica de la Entidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Compromisos técnicos		
	<ul style="list-style-type: none">Entrega de propuesta para los anclajes en la cubierta.	Contratista	
	<ul style="list-style-type: none">Revisión del balance financiero del contrato incluyendo ONP y las mayores cantidades que han surgido	Contratista e interventoría	
	Compromisos ambientales		
	<ul style="list-style-type: none">Mantener actualizado el seguimiento ambiental y cumplimiento de obligaciones derivadas del PIN	Contratista	

	ambiental.		
	Compromisos SST		
	<ul style="list-style-type: none">Actualización y entrega del procedimiento de trabajo seguro en alturas.	Contratista	27 de octubre de 2025
	<ul style="list-style-type: none">Entrega de certificados de EPP y sistemas de protección contra caídas	Contratista	
	<ul style="list-style-type: none">Radicación de hoja de vida del nuevo residente SST.	Contratista	28 de octubre de 2025
	Compromisos administrativos		
	<ul style="list-style-type: none">Revisión jurídica y aprobación de pólizas contractuales.	Entidad	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.